

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
Reformas a la Ley de Participación Ciudadana
Foro en Delegación Coyoacán

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sede Delegación Coyoacán

EL C. MODERADOR.- .. Que es integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, sea bienvenida, diputada.

También nos acompaña el señor diputado Adolfo Orive Bellinger, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; bienvenido, señor.

También está con nosotros la ciudadana Alba Deni Lechuga Pineda, quien es Directora de Participación en esta Delegación.

Para dar inicio y darle la bienvenida, voy a ceder este micrófono a la Contadora Pública María Elsa Ponce Orozco, que en representación de nuestro Jefe Delegacional Raúl Flores trae un mensaje a este Foro de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.

LA C. C. P. MARÍA ELSA PONCE OROZCO.- (se corta la grabación) .. por este esfuerzo que esta la Comisión de Asamblea Legislativa de venir a consultar con los ciudadanos, con la gente interesada la Ley de Participación Ciudadana.

A nombre del licenciado Raúl Flores decirles a los vecinos que es de suma importancia este foro (se corta la grabación) y vamos rumbo a la elección vecinal que tanto falta le hace a Coyoacán la representación (se corta la grabación).

Es de suma importancia que se viertan aquí las opiniones de quienes siempre están presentes en las comunidades trabajando, siendo el enlace con la delegación, siendo el enlace con sus representados (se corta la grabación) .. perder este tipo de oportunidades.

Nosotros estamos esperando, se convocó, yo creo que van a ir llegando los vecinos porque los horarios y las participaciones en Coyoacán son muy importantes.

Les damos la bienvenida. Iniciamos los trabajos y agradecerle a la Asamblea Legislativa la oportunidad de tener este contacto con ellos.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Vamos a pedir al señor diputado Adolfo Orive Bellinger, quien es integrante de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal también se dirija a todos nosotros. Bienvenido, señora.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Muy buenos días a todos ustedes, ciudadanas y ciudadanos de Coyoacán.

Yo creo que ustedes más que yo saben lo que Coyoacán significa en la historia no nada más de este extraordinario Valle de México, sino de la fundación original, lo que después se convirtió en la República Mexicana, lo que es México.

Yo creo que lo que es muy importante para la Comisión de Participación Ciudadana y yo creo que el mensaje que nos gustaría transmitirles a ustedes, es que para ser breve. Desde 1977 a 1996 se llevaron a cabo las reformas institucionales para que tuviéramos en México una democracia representativa; la democracia representativa es una democracia liberal, que nos viene al mundo occidental desde la Inglaterra del siglo XVII y es una democracia adecuada a una clase social que en aquél entonces era la vanguardia de la

lucha política en el mundo, que era la burguesía, se luchaba contra el estado absolutista y diseñaron un sistema entre la Inglaterra del XVII, la Francia Revolucionaria del XVIII y los llamados padres fundadores de Estados Unidos, también a finales del XVIII, un sistema representativo, bajo el supuesto de que la ciudadanía, esta burguesía naciente efectivamente era ya una ciudadanía plena, llamémosle así.

El problema de este traslado vertiginoso de las instituciones, de la democracia representativa, de la democracia liberal a países como el nuestro y como otros países del mundo, sin que efectivamente hubiéramos tenido la oportunidad de construirnos como ciudadanos plenos, hace que haya una discordancia entre las instituciones, los aparatos de la democracia representativa y lo que nosotros como ciudadanos tenemos en términos de necesidades, de solución a nuestros problemas y la verdad es que en el mundo moderno, el mundo del siglo XXI en países como Europa, nos hemos dado cuenta que los partidos, y eso que soy dirigente de mi partido en el Distrito Federal, los partidos no somos los únicos canales ni siquiera los canales suficientes para que se resuelvan los problemas de los ciudadanos, que necesitamos que los ciudadanos sean partícipes directamente en la solución de sus problemas, en el planteamiento de sus problemas y en la solución de sus problemas y de ahí la Comisión de Participación Ciudadana pensó que era necesario reformar la ley vigente de participación ciudadana para que abriéramos canales a los ciudadanos, no nada más en la elección de los comités vecinales, la idea es verdaderamente tratar de escucharlos a ustedes, para que ustedes nos digan cómo piensan la participación ciudadana a nivel, no solamente de sus unidades territoriales, sino de su delegación y del Distrito Federal, de la Ciudad de México.

Porque muchas veces los partidos no tenemos la capacidad suficiente para poder representar ni sus problemas ni la solución de esos problemas y queremos que ustedes nos digan, para que podamos nosotros presentarle al Pleno en el seguro periodo de sesiones, a partir del 15 de marzo, queremos que ustedes nos digan cómo piensan ustedes que debería ser la participación ciudadana como complemento a la representación de los partidos en el planteamiento de los problemas y en la solución de estos problemas.

Por eso, por ejemplo, uno de los 4 ejes fundamentales de estos foros delegacionales, es lo que hemos llamado en la Comisión de Participación Ciudadana planeación y presupuesto participativo.

Pensamos que ustedes deben participar en la planeación del presupuesto, no solamente de sus unidades territoriales, sino a lo mejor de parte del presupuesto delegacional, de parte del presupuesto de toda la ciudad de México.

Queremos que también puedan ustedes planear a largo plazo. Hasta ahorita la planeación de nuestra entidad se hace en medios tecnocráticos, ésa es la verdad y los ciudadanos no pueden participar en decir cómo nos imaginamos al Distrito Federal en 10, 15 ó 20 años plazo y necesitamos que ustedes lo hagan.

Queremos hacer una reforma de la Ley de Participación Ciudadana que verdaderamente nos proyecte a corto, mediano y largo plazo, no la queremos nada más para que se adecue a las elecciones del último domingo de agosto, del 29 de agosto, el último domingo que es el 29 de agosto, queremos ir más allá, queremos que efectivamente la hagamos viable, tiene que ser viable, no puede ser una utopía, pero sí puede ser una ley que proyecte la participación ciudadana a corto, mediano y largo plazo.

Está por eso también el punto de los barrios originarios; porque los barrios originarios no necesariamente toman decisiones en función de los planteamientos partidistas, los toman conforme a sus usos y costumbres, no conforme a los planteamientos de la democracia representativa basada en el sistema de partidos.

El otro punto es, queremos también una crítica y una autocrítica de ustedes sobre lo que han sido estos últimos 10, 11 años de ejercicio de la participación ciudadana y obviamente en primer lugar qué tipo de representación quieren ustedes para que efectivamente nosotros podamos llevar las ideas de ustedes a la Comisión de Participación Ciudadana y podamos plantearle al Pleno en el segundo periodo de sesiones una Ley de Participación Ciudadana que verdaderamente lleve las ideas de ustedes.

Entonces, ésta es una invitación de parte de toda la Comisión de Participación Ciudadana a los ciudadanos de la Ciudad de México y en este caso de

Coyoacán para que nos digan qué es lo que quieren, como se piensan a ustedes participando políticamente en el planteamiento de problemas y en la decisión de esos problemas.

Por lo tanto, de parte de la Comisión de Participación Ciudadana le agradezco a mi compañera diputada que me haya permitido hacer uso de la voz y que nos digan con toda franqueza qué es lo que ustedes quieren, qué es lo que ustedes piensan, qué es lo que ustedes creen que debe ser la participación ciudadana en Coyoacán, en sus unidades territoriales y en el Distrito Federal.

Muchas gracias por estar aquí, muchas gracias por participar. Les agradecemos enormemente que estén con nosotros.

LA C. .- Muy buenos días a todos los vecinos y vecinas aquí de Coyoacán. Muchas gracias por su asistencia.

Diputado Adolfo Orive, Contadora Pública Elsa, licenciada Alba, muchas gracias por su asistencia y por parte de la Asamblea hagan extensivo un saludo al jefe delegacional por parte de todos los diputados de la Comisión de Participación Ciudadana.

Estamos aquí este día para dar cumplimiento a la instalación de nuestro Foro sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana.

A nombre de la Comisión de Participación Ciudadana y de su Presidenta, la diputada Lizbeth Rosas Montero, hacemos el agradecimiento a todos por estar aquí presentes el día de hoy.

Desde que la izquierda gobierna el Distrito Federal, uno de los principales ejes rectores para la toma de decisiones, es precisamente la democracia participativa y su materialización en nuestra Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal creado en 1997 y recién reformada por la V Legislatura de nuestra Asamblea Legislativa.

En buena parte la obligación de la Asamblea es abrir la puerta para que la ciudadanía tome el papel que le corresponde en nuestra democracia, en la construcción, crecimiento y desarrollo de esta participación contenidas en la citada ley, como el plebiscito, la iniciativa popular, el referendo y la consulta ciudadana, que no sólo sean enunciadas, sino también instrumentadas y se

conozca de primera mano el mandato popular que la ciudadanía nos confirma en las urnas.

En las sociedades democráticas la participación ciudadana es el complemento indispensable de la participación política, ambas se necesitan mutuamente para darle sentido a la democracia, ya que de un lado contribuye para la formación de los órganos de gobierno y, del otro, es utilizada para influir en ellos y controlarlos como medio privilegiado de la sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas.

Este gran logro de democracia participativa en todo el espectro del concepto, es un hecho solamente en el Distrito Federal, considerada una ley de vanguardia a nivel nacional y ha servido como ejemplo a otros congresos locales, e incluso a poderes legislativos de Latinoamérica; sin embargo, hay mucho que hacer por delante, como uno de los grandes retos aún vigentes es difundir esta cultura, como una cultura jurídico política de la participación ciudadana entre nuestros vecinos, como el ejercicio que el día de hoy estamos atendiendo.

Para que la participación ciudadana sea efectiva, los ciudadanos debemos estar en posibilidades de proponer la adopción de acuerdos o la realización de actos a los organismos políticos, representar y publicar quejas y denuncias por la incorrecta prestación de servicios públicos o por la regularidad de la actuación de los servidores públicos.

Emitir opiniones y formular propuestas para la solución de problemas de interés público o general y para el mejoramiento de las normas jurídicas o administrativas, ser informados sobre leyes, decretos y toda acción de gobierno de interés público mediante la difusión y el derecho de la información.

Vecinas y vecinos de Coyoacán: Como representantes debemos cumplir nuestro papel de enlace entre el gobierno y los problemas puntuales de la sociedad, cuidando sus intereses y derechos particulares, así como tomar decisiones adecuadas en materia legislativa, asegurando que éstas obedezcan a las demandas y a las expectativas de los distintos grupos que integran a la sociedad.

Deseo finalmente mucho éxito a todos ustedes, a los coyoacanenses por este gran evento, donde el día de hoy su voz, como en otras muchas ocasiones, no tiene intermediarios.

Siendo las 10:10 damos inaugurado este foro, que sin duda fortalece y fortalecerá a los verdaderos oradores del día de hoy, que son todos ustedes vecinos.

Muchas gracias por su asistencia.

EL C. MODERADOR.- El slogan de este evento es “vecino, el orador principal eres tu”.

Vamos a pedirle a nuestro vecino Enrique Manuel Calderón López, quien es nuestro primer ponente si pasa a este estrado. Le damos la bienvenida.

EL SR. ENRIQUE CALDERÓN LÓPEZ.- Muy buenos días. Honorable presidium; vecinos y amigos todos de esta gran urbe.

Mi nombre Enrique Calderón López, vengo de Iztacalco. Gracias a la nueva Ley de Participación Ciudadana. Creo que todos los ciudadanos del Distrito Federal debemos de participar para reglamentar una verdadera ley que nos dé oportunidad a los ciudadanos manifestarnos nuestras necesidades y nuestras inquietudes como vecinos.

Les voy a leer una ponencia que traigo, ojalá coincidamos en las necesidades que se requieren en la Ciudad de México.

Reforma de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: La participación ciudadana es fundamental para consolidar el régimen democrático moderno al que aspiramos en la Ciudad de México, la democracia representativa que expresa la soberanía popular a través del voto libre, universal, secreto, instituyendo órganos de representación y gobiernos, es un régimen que debe complementarse con la democracia participativa, a través de la cual los ciudadanos se involucren en la toma de decisiones en las políticas públicas, esto conlleva a la necesidad de democratizar la relación del estado con la sociedad, porque la democracia no implica sólo elegir libremente a los gobernantes, sino también supervisarlos y determinar el contenido de sus

políticos, la participación ciudadana de un nuevo cauce a la relación entre estado, sociedad civil.

Existe una relación compleja y contradictoria entre la estructura estatal de la democracia participativa y de las instituciones de la misma, cuestión que debe ser normada y resuelta de manera equilibrada.

La participación ciudadana es una contribución a la democratización de la relación entre estado y sociedad.

Para el ejercicio de la democracia participativa se requiere del reforzamiento simultáneo de la sociedad y de las instituciones públicas que apunten hacia una reforma política y hacia una nueva cultura política.

Para la consolidación de la participación ciudadana, se requiere de la voluntad política de los gobernantes.

La participación ciudadana es un proceso voluntario de incorporación a la sociedad, a las actividades públicas; esa acción requiere de un alto reconocimiento y valoración para que los ciudadanos puedan reconocerse con derechos y responsabilidades colectivas, es un instrumento que permite mejorar la condición de vida de las comunidades, barrios en la ciudad, así como para coadyuvar a una administración más eficiente, honesta, racional de los recursos.

Es evidente que para el logro de la democracia participativa, se requiere de mejorar el andamiaje jurídico institucional que dote a la sociedad civil y a sus órganos representativos de instrumentos, mayores facultades y funciones que les permite el cumplimiento de sus responsabilidades, lo cual contribuirá a la mejor gobernabilidad de la Ciudad de México, una de la ciudad más grande del mundo.

Se requiere nuevas instituciones democráticas, más abiertas, flexibles, al servicio de la ciudadanía; motivo por el cual es necesario mejorar y enriquecer la actual Ley de Participación Ciudadana; bienvenida la iniciativa de la Asamblea Legislativa de someter a consulta este ordenamiento por medio de los foros delegacionales.

Consideramos fundamentalmente que los ciudadanos del Distrito Federal cuentan con instrumento de participación ciudadana cada vez más acabadas, a través de los cuales la ciudadanía pueda manifestare e incidir en el rumbo que habrá de tomar la Ciudad de México, teniendo como propósito establecer canales que den origen a una relación fluida entre ciudadanos y autoridades mediante mecanismos de carácter voluntario que permitan ejercer plenamente los derechos públicos y ciudadanos dentro del marco jurídico nacional.

Una estrategia central de la sociedad capitalina, consistirá en la reconstrucción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, dando poder real a la ciudadanía para intervenir en las decisiones en el orden público.

Evidentemente para el Distrito Federal sólo habrá derechos plenos en cuanto sea una auténtica entidad federativa con su Constitución propia, Poderes con todas las facultades legales, no limitadas por el Ejecutivo Federal, como sucede actualmente.

La elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de los Delegados Políticos por voto directo y secreto, un avance significativo en el proceso de la democratización de la capital, sin embargo el aparato administrativo de la Ciudad de México es del magnitud, complejidad que (inaudible) si no que se requiere de una reforma institucional que garantice el fortalecimiento de la participación ciudadana y en cambio de prácticas administrativas que conlleven a la construcción de una nueva cultura política.

En resumen proponemos en esta ponencia por una ley de participación ciudadana construida desde abajo por la ciudadanía.

- 1.- Establecer el principio de educación, el mandato de las autoridades gubernamentales del Distrito Federal por faltas al cumplimiento de su deber.
- 3.- Por el principio de transparencia y rendición de cuentas permanente.
- 4.- Instaurar el presupuesto participativo, lo cual implica la participación ciudadana en la formulación de los presupuestos para el desarrollo de los proyectos y programas para la ciudad, no como sucede actualmente, que el presupuesto se estructura de acuerdo con la óptica del gobierno en turno.

El presupuesto participativo significa su construcción de abajo hacia arriba, con base en las necesidades sociales

5.- Estructurar (inaudible) para los comités ciudadanos. Estos organismos colegiados requieren para su mejor desempeño de espacios, mobiliario, papelería y viáticos. No es posible que los pocos recursos que los ciudadanos tienen ejerciendo esta representación, de su bolsa tengan que ayudar a gobernar en el Distrito Federal.

6.- La creación de un instrumento jurídico que haga vinculativa para el gobierno delegacional la gestión y actividad de los comités ciudadanos.

Fortalecer y consolidar los comités ciudadanos para darle una nueva perspectiva a la vida democrática de la Ciudad de México.

8.- Elegir por voto directo y universal la figura de representación ciudadana.

9.- Por (inaudible) en la elección de los comités ciudadanos.

10.- Que los portadores ciudadanos sean electores por la propia ciudadanía.

11.- Construir por el concurso de la ciudadanía reglamento de la ley.

12.- Desarrollar modelos y programas permanentes de formación y capacitación a los ciudadanos, que éste era un logro que ya se había ganado; parece ser que fue derogado por este artículo.

13.- Introducir la figura de la afirmativa ficta en el caso de silencio o no respuesta administrativa en términos razonables a demandas fundamentales de la ciudadanía.

14.- Cuando la ciudadanía haga uso del plebiscito o del referéndum, se tenga acceso equitativo amén de los medios de comunicación por parte de las diversas posiciones del debate.

15.- No hay razones objetivas para que el ejercicio del plebiscito sólo se realice una vez al año. Si existen problemas relevantes que la ciudadanía desee resolver por medio de este instrumento, se debe democratizar directa, debiendo utilizarse esta figura cuantas veces sea necesaria.

Proponemos la configuración participativa de redes horizontales con la presencia de múltiples actores sociales, comunitarios, religiosos, etcétera, en

las diversas delegaciones de la Ciudad de México (inaudible) esfuerzo permitirá la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas, lográndose así una interlocución consensuada y mejor gobernabilidad en la Ciudad de México.

Por una comunidad directa entre el gobierno y los ciudadanos, organizaciones sociales, civiles, sociales y de todo tipo.

Señores, muchas gracias.

EL C. .- Muy buenos días a nuestros representados de la Asamblea Legislativa, a nuestras autoridades.

Estamos aquí como ustedes saben para hacer una (inaudible) a la participación ciudadana y al presupuesto (inaudible).

Agradezco a nombre de la Fundación por utilizar un esfuerzo y al mío propio (inaudible) en este importante foro que tiene como objetivo la participación ciudadana, esperando que este siglo para impulsar la (inaudible), para la ciudadanía cuente con una herramienta, en la que pueda buscar la solución de sus problemas más apremiantes, accionando con los distintos ponentes como ha sido constituido para administrar la vida social de nuestra ciudad.

Al permitir que la ciudadanía participe, se me hace (inaudible) que los ciudadanos tienen que tomar, necesariamente si vamos a hacer (inaudible) y tan importante para la población (inaudible) para exponer los problemas (inaudible) social y económica.

No es posible contar con una democracia si la participación (inaudible) para el transparente quehacer de las acciones que el gobierno impulse, de las instituciones y (inaudible) ciudadanos correspondan a problemas reales (inaudible) y después de 200 años que se inició nuestra dependencia y (inaudible) una desigualdad y justicia social, a pesar del esfuerzo que como sociedad, construido (inaudible) el desarrollo de las aspiraciones de los individuos (inaudible) a relaciones que estamos en medio de la situación de nuestra historia.

La necesidad que tiene la ciudadanía en participar de las actividades operativas de nuestros gobernantes y administradores, es más urgente que

nunca y (inaudible) con la convocatoria de la Asamblea Legislativa para aprovechar a exponer con fuerza y claridad los urgentes (inaudible) verdaderos que (inaudible) para beneficio común de nuestra ciudad.

Es importante y de sumo interés poner frente a ustedes la propuesta de la participación ciudadana a través de los comités ciudadanos, que desde una perspectiva (inaudible) y a nivel de nuestra ciudad encause las sanciones en materia de gestión de la administración y del presupuesto, supervisión de las autoridades y seguimiento de las operaciones, de las acciones de gobierno, así como el desempeño de los órganos de seguridad, la procuración de la administración de justicia, la transparencia en la información y sobre todo el combate decidido a la corrupción y deficientes servicios que se otorgan; más posible dotar con una participación activa y permanente de los ciudadanos, sin agresión democrática para la atención de los Comités de Participación Ciudadana (inaudible) que expresen libremente por quienes serán ...

Segundo.- Establecer un procedimiento administrativo sencillo sobre el cual sobreviva la Ciudad, ampliar los recursos para los salarios, servicios y adquisiciones de materiales, control a los representantes de los Comités de Participación Ciudadana, sin que exista ningún acondicionamiento que propicie la protección o tutela de estos Comités o autoridades, partidos políticos.

Tercero.- Los funcionarios del Comité de Participación Ciudadana deberán tener un radio de servicio a la ciudadanía fijo, en principio de no adquisición de obras, de 9 a 17 horas de lunes a viernes y de 9 a 13 horas del día sábado, para garantizar la recepción y de petición de gestión o consulta por parte de los ciudadanos representados y deben de permitir en su colonia y en las oficinas y funcionarios del Comité de Participación Ciudadana.

Cuarto.- Los Comités de Participación Ciudadana en cada colonia deberán elegir a un Comité de Participación Ciudadana Delegacional con un representante y tres vocales, los cuales se elegirán dentro del grupo de los presidentes que conforman los Comités de Participación Ciudadana a nivel de colonias.

Quinto.- El Comité de Participación Ciudadana de la Ciudad deberá elegirse por los Comités de Participación Ciudadana Delegacionales, entre el grupo de

presidentes de los mismos y podrá contar con el apoyo mínimo necesario de vocales que le permitan dar atención de información y gestión de las solicitudes hacia las autoridades correspondientes.

Sexto.- Los Comités de Participación Ciudadana de las colonias y los correspondientes delegacionales, deberán tener un voto de calidad en la decisión de los proyectos a realizar, en la administración de los recursos financieros.

LA C. Mi ponencia está enfocada a los 4 puntos que se mencionan en la convocatoria.

A pesar de las muchas dificultades existentes hoy en día, se está planteando cada vez más la necesidad de crear mecanismos que fomenten la participación de los ciudadanos en el nivel de gobierno local.

No podemos hablar sobre participación ciudadana y los motivos de su necesidad, sin presentar una definición del término. Aunque no exista unanimidad sobre el tema, una definición que me parece apropiada es la siguiente: Participación ciudadana es todo proceso político por el que los miembros de una comunidad política determinada toman parte en el proceso de definición, elaboración y ejecución de las políticas públicas, por tanto en el proceso de toma de decisiones que afectan a la comunidad.

La falta de legitimidad es otra de las razones que sirven para justificar la necesidad de una mayor participación ciudadana.

Los procesos electorales permiten a los ciudadanos escoger entre grandes agregados de temas e ideologías, pero no existen espacios suficientes a partir de los cuales los ciudadanos puedan incidir en temas concretos. Por lo tanto, no sólo importa legitimar al gobierno, sino también lo que hace y produce y una parte fundamental de la actividad gubernamental la constituye el conjunto de políticas y programas públicos que en su seno se generan.

Debido a lo anterior, se deberá constituir un espacio para el ejercicio de la democracia y la práctica de la solidaridad, la justicia y la equidad, privilegiando el uso de metodologías participativas que conduzcan a la toma de decisiones compartidas, basadas en la confrontación de puntos de vista y la búsqueda de la concertación y el consenso.

En el tema del rubro la planeación y el presupuesto participativo, deben darse los siguientes tipos de condiciones: La producción de una mayor transparencia informativa, democratizar la información, supone no sólo facilitar su acceso, sino también acercar esta información a los ciudadanos y hacerles accesible ese debate técnico, mediante la creación de equipos que puedan explicar de una manera cercana los temas complejos para facilitar su discusión e intervenir en la esfera de lo local.

Que la administración local, es decir, la administración de la demarcación se considere un eje transparente y que sea eficiente. Transparente en su funcionamiento y gastos; flexible y dialogante en su estilo de relación con la ciudadanía. De tal modo que el proceso en la toma de decisiones sea abierto y vinculatorio.

La aceptación de la pluralidad de sujetos sociales a los que afectan las decisiones y que se traduce en pluralidad de intereses, que en muchos casos sólo pueden ser reconocibles si tienen capacidad de expresión autónoma.

Para explicar el punto anterior, es necesario darle a los pueblos y barrios originarios donde el mismo desarrollo de la administración local ha conducido a la rigidez, a la burocracia pesada y la insensibilidad social.

La administración local se encuentra constantemente en peligro de planificar de espaldas a los ciudadanos, sin tener en cuenta sus ideas ni reconocer claramente los intereses que lesiona, en la ponderación de los diferentes deseos y necesidades; repartir erróneamente las prioridades.

La burocracia tiene bloqueados mecanismos de participación directa y ampliar y reproducir el sistema de representación indirecta. Se abren cauces para los grupos sociales más organizados y calificados, en cambio es muy difícil la utilización de las instituciones participativas por parte de los grupos que más atención requieren, minorías étnicas o culturales, jóvenes indígenas, etcétera.

A continuación vamos a dar las conclusiones de la ponencia.

La primera sería la representación y la participación ciudadana en la vida local debe partir de una decisión integral de la realidad, reconocer las contradicciones sociales y las dificultades colectivas, combinar formas de representación directa y representativa; abrir canales y mecanismos claros

para la toma de decisión, manifestándose en las diversas fases de la vida pública y de la política; es decir, no sólo las bases decisionales, sino también en las ejecuciones y en las evaluaciones.

La clave para conseguir suplir las diferencias a las que acabamos de referirnos está en que el ciudadano tenga los medios a su alcance para participar en procesos de toma de decisiones políticas.

La salud política de un país depende del nivel de participación de sus ciudadanos en acciones sociales y políticas.

No cabe duda que la impulsar la participación ciudadana por medio de procesos de toma de decisiones de abajo hacia arriba, promoviendo canales accesibles de comunicación entre el Estado y la sociedad civil. Se permite en estos últimos participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus intereses, rompiendo así con la inactividad política que ha caracterizado a la sociedad civil.

Para que se torne al tomar su papel sobresaliente a lo público, lo anterior no sólo no trae beneficios para los grupos que se sentían excluidos, sino también aportar a los gobiernos que producen esos principios ya que aumentan su legitimidad, favorecen el conocimiento de las necesidades de la población y con ello deberían ofrecer mejores condiciones para satisfacerlas.

Para que las demandas totales puedan expresarse, es necesario que en el ámbito territorial surjan diversas redes sociales y espacios para la participación ciudadana.

La democracia no debe plantearse como la simple construcción política de una mayoría, sino como la coexistencia y ordenación de muchas minorías.

Cabe subrayar, para que tal participación se produzca, son necesarios ciertos elementos o factores que garanticen su existencia. Entre los factores se encuentran la inclusión social y la política, la cultura, la educación y la opinión informada del ciudadano; el contacto con ideas y que disfrute de la libertad, la calidad de vida, la gobernabilidad y una sociedad civil activa y organizada.

Gracias.

LA C. Hemos sabido cumplir a los vecinos en cada área territorial.

El compromiso desde el momento que nos eligieron hasta ahorita. No son muchas las compañeras que están como coordinadoras, ya se nos fueron miembros del Comité Vecinal, que están allá arriba, pero quedamos unas cuantas y esas cuantas unas están aquí y otras no están aquí.

Yo lo único que les pido aquí a los compañeros y a los que están aquí presentes, que vean hacia acá y que estamos cumpliendo.

EL C. Buenos días, integrantes de la Comisión.

Nosotros tenemos una propuesta de la planeación y el presupuesto participativo. Dentro de lo que es la Ley de Participación, nosotros hemos visto ciertas cosas que concluimos en 8 puntos y vamos a leerlos.

Dentro del ámbito de la planeación y el presupuesto de los comités ciudadanos, deben de asumir la función ejecutiva, participativa, propositiva y de fiscalización, para estos fines deben otorgarse las siguientes facultades, que es a los puntos que voy.

Primero.- Realizar asambleas permanentes de coordinación para plantear ante el gobierno delegacional la problemática de su zona de influencia para la asignación de los recursos, ordenándolas por prioridades de acuerdo a las demandas que mayor beneficio generen a la comunidad. La delegación debe concertar con los órganos ciudadanos las opciones fundamentales de gobierno.

Segundo.- Realizar un diario de actividades, actas informativas de acuerdos y compromisos de las actividades y asambleas realizadas. Estas acciones deben de tener valor legal.

Tercero.- Los comités conocerán del presupuesto asignado por partidas presupuestales, obteniendo un apoyo de los mismos y, en su caso, realización, con la confianza de la distribución de acuerdo a las necesidades por bienes y servicios de la comunidad. Lo anterior a través del programa operativo anual. El presupuesto será aprobado después del visto bueno de la representación ciudadana.

Cuarto.- Vigilar, supervisar que se ejerza el presupuesto asignado a los programas previamente identificados y comprometidos con las autoridades

delegacionales. En cuanto a su tiempo y su forma se traducirán los mecanismos para asegurar conjuntamente que sean cumplidos.

Quinto.- Vigilar y supervisar los recursos autorizados por la Asamblea Legislativa. Los consejos ciudadanos serán parte y no sólo sujetos de la política y la administración delegacional.

Sexto.- Participar, proponer y coadyuvar con el gobierno delegacional en el otorgamiento de licencias y de uso de suelo, dando preferencia a los programas ciudadanos.

Séptimo.- Que las organizaciones sociales, pueblos y barrios deben ser parte fundamental para la ciudadanía en las decisiones ejecutivas, verificando el beneficio de sus recursos en las demarcaciones correspondientes y sus derechos adquiridos en usos y costumbres y tendrán el derecho de procedencia frente a los pobladores temporales, coyunturales o de reciente ubicación.

Octavo.- Establecer un cronograma de actividades para el jefe delegacional a las unidades territoriales con un periodo de 3 meses, verificando las necesidades de los ciudadanos y deberá verificarse y responsabilizarse de cumplir los compromisos contraídos y regularse este proceso.

Eso es todo por mi parte.

L A C. Buenos días, compañeros, vecinos y vecinas de Coyoacán y a los representantes de la Asamblea Legislativa.

Yo nada más voy a hacer un comentario sobre los puntos que se leyeron y me da muchísimo gusto el poder tener la oportunidad de acercarnos a las autoridades, porque muchas veces lo vemos como algo inalcanzable, andamos detrás de ellos, casi casi correteándolos, pidiéndoles que nos reciban y no tenemos esas posibilidades.

Yo les puedo platicar una experiencia que tengo en la unidad Alianza Popular Revolucionaria que es donde yo vivo, en esta unidad, las unidades de aquí de Coyoacán, que hay varias, nos sentimos así como que excluidos porque simple y sencillamente nos sucede que estamos, pues no sabemos ni quién nos manda, no sabemos ni quién nos ayuda, porque cuando las unidades se

inauguraron, por ejemplo donde yo vivo FOVISSSTE era quien se encargaba del mantenimiento de la unidad; cuando los departamentos se terminaron de pagar, la unidad se volvió un caos, ya no hay mantenimiento y todo es un desastre, hay mucha inseguridad, hay delincuencia, drogadicción y toda esta situación. Vemos tristemente que no hay oportunidades para jóvenes y los grupos de la tercera edad también están abandonados.

En este caso nosotros tenemos proyectos para jóvenes con problemas, en donde darles cursos para que ellos a su vez tengan trabajo, porque hay muchos jóvenes que no terminaron sus estudios y no tienen esas oportunidades de tener un empleo.

Entonces en este caso también venimos trabajando un proyecto barrial, que hemos buscado a las autoridades para que nos den su permiso y poderlo meter, y en este caso no hemos encontrado la respuesta.

Me parece muy bueno tener ahorita ya la situación de podernos acercar a las autoridades para que se nos tome en cuenta, se nos haga caso, y con esta situación y las ponencias que ya se leyeron, terminamos nuestra participación.

Muchas gracias.

EL C. Buenos días a todos los vecinos, a quienes presiden.

Mi ponencia se llama Una auténtica participación ciudadana.

Recibimos con agrado la convocatoria que se nos ha hecho para participar en los foros para proponer modificaciones y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana.

En los momentos actuales en donde nuestra sociedad se encuentra inmersa en una profunda crisis económica y de valores, la participación ciudadana no debe ser la excepción. Actualmente nuestra sociedad se encuentra hundida en el más profundo de los individualismos, tan es así que la violencia innecesaria ha sido en aumento en los habitantes de esta gran Ciudad.

Los problemas que aquejan a los vecinos de las diferentes unidades territoriales no tienen en apariencia solución. Observando que una de las causales tal es la principal de la nula participación ciudadana, es la falta de educación a este respecto. Por eso consideramos urgente que se comience a

educar a la comunidad en su conjunto acerca de lo que es este tema y los beneficios que la participación ciudadana arroja.

Es lamentable que estos foros donde hay millones de habitantes en la Ciudad tengan muy poca participación, aunque este foro esté un poco más lleno que otros, pero de todas maneras es muy poca su participación.

Por lo antes expuesto proponemos que:

Primero.- Se instruya al Instituto de Cultura de la Ciudad de México para entregar una serie de cursos, talleres, programas de participación que faciliten la comprensión de la comunidad e incentiven su participación dentro de los diferentes temas que tienen que ver con la integración de su comunidad, ya que no es posible que dicho Instituto siendo el único que como tal existe en la República, ejerza un presupuesto que actualmente, en nuestra consideración se desperdicia, ya que la mayoría de estos programas que actualmente son talleres de cartonería, anualidades o cómo hacer gelatinas. Consideramos que esto aunque sí es parte de la cultura, a la par que sólo tendrá presupuesto a las propuestas comunitarias que presentan grupos que simpatizan con el gobierno de la Ciudad o con su partido.

Segundo.- Que como este se promocionen de manera más eficaz, ya que estos jóvenes de participación ciudadana son de suma importancia para la integración de las comunidades y para la resolución de los problemas que hay en las diferentes colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales representan de manera constante.

A este respecto podrían usar parte de su presupuesto para crear promocionales que inviten a la integración de las comunidades y a la participación de estos foros; también al gobierno de la Ciudad podría generar propaganda a este respecto y por supuesto los diputados tanto locales como federales tienen la obligación, recordemos que cada uno de los diputados tiene una partida presupuestal para la manutención de por lo menos un módulo de atención ciudadana, a través de los cuales se podrían promocionar estos foros.

Cabe señalar que la realización de estos foros sin la participación ciudadana es algo que en un país democrático como el nuestro se debe privilegiar.

Es obligación de todos los actores políticos en su conjunto buscar que los ciudadanos recuperen la confianza en sus instituciones y, sobre todo, ejerzan su derecho como auténticos ciudadanos y no como clientelas.

Tercero.- Que gobierno delegacional busque la vinculación para que a través de la Secretaría de Educación Pública se imparta en primarias y secundarias talleres acerca de lo que es la participación ciudadana, ya que no podemos exigir que el adulto se integre en estos importantes temas sin llevarlo primero al mismo.

Este tipo de cursos también se pueden implementar a través de la preparación y del Distrito Federal, lo anterior lo proponemos ya que en la actualidad este tema de la participación ciudadana es tratado sólo de manera superficial.

De las unidades territoriales.

Históricamente el pertenecer a un barrio o colonia le da un individuo sentido de pertenencia y de origen. El individuo que crece en un determinado lugar se desarrolla teniendo una identidad sobre las costumbres y conoce la dinámica social que hay en el lugar en el cual habita y con la debida integración se interesará por los problemas que existan en su comunidad y participará para la óptima solución de estos.

Cabe señalar a este respecto que la dinámica social que impera en la unidad habitacional, pueblo o barrio o colonia son muy diferentes en cada uno de estos. La solución del problema se requiere de dar diferentes soluciones. Como ejemplo sabemos que cuando se cambió el Bando 3 a finales de 2002, existieron colonias a las cuales sí les convenía ya que podían aumentar su nivel de construcción. Al generar más vivienda se presentaron más problemas con los servicios, sobre todo en lo que se refiere al agua.

Recordamos que en aquella ocasión los comités vecinales en su momento fueron inoperantes, ya sea porque eran afines al gobierno en turno o porque no conocían la problemática de las diferentes zonas.

Considerando que en este momento si se respeta la actual distribución de las unidades territoriales existiría el mismo problema.

Como señalamos con anterioridad, la dinámica social representada en cada una de estas unidades son muy diferentes, por lo que proponemos con la finalidad de que dicho problema no se presente, proponemos lo siguiente:

Primero.- Que la unidad territorial se designe por colonia, barrio, pueblo, unidad habitacional, con la finalidad de que cada una de ellas tenga su propio comité ciudadano, lo cual facilitaría la solución de la problemática en particular de cada región.

Segundo.- Que se busque el recurso jurídico que rescate la facultad de los representantes vecinales a fin de que se respete la opinión de los vecinos.

Tercero.- Que en una primera etapa de trabajo, después de la elección de los comités vecinales, también lleven a cabo la integración de comités por manzana y comités seccionales, ya que de esta manera al tener un problemática más pequeña se puede abarcar de manera más certera los grandes problemas.

Cuarto.- Que en la medida de lo posible se busque la elección de los comités vecinales en donde se permita la participación del ciudadano, que a la sociedad civil aporten una visión más plural acerca de la problemática de sus comunidades.

Quinto.- Que la capacitación de los ciudadanos en electos para estos comités sean de manera constante con la finalidad de profesionalizarlos. A este respecto consideramos que alguien que desee participar en la representación ciudadana, antes de tener compromisos compartidos con partidos políticos, deberá comprometerse con la ciudadanía.

Sexto.- Para la actividad de los comités vecinales se ejerzan de manera más óptima, como en el caso de los consejeros del IFE y el IEDF, que participan en los comités distritales tanto locales como federales, los ciudadanos que resulten electos para participar en los comités ciudadanos reciban, a través del organismo correspondiente, lo que se denomina como dietas, con la finalidad de mejor desempeño.

Séptimo.- Que los programas vecinales que se aplican en las diferentes unidades territoriales sean vigiladas en su aplicación por los diferentes comités

ciudadanos, dándoles a estos comités mayor poder de decisión en la aplicación de dichos presupuestos.

Octavo.- Que estos comités ciudadanos rindan un informe anual acerca de las diferentes actividades que llevaron a cabo, esto se dé en una asamblea vecinal y que exista la posibilidad de revocar su gestión o cambiar a los integrantes de dichos comités, con la finalidad de poder optimizar sus resultados en bien de la comunidad.

Noveno.- Que se especifique con qué tipo de recursos cuenta cada uno de los comités para que la comunidad pueda hacer auditoría de los mismos, ya que en la actualidad el ciudadano no puede verificar qué están haciendo dichos comités.

Décimo.- Que el comité delegacional reciba un informe de la autoridad delegacional cada año y que ésta a su vez reciba un informe por parte del comité, con la finalidad de facilitar la integración entre los órganos ciudadanos y de la autoridad.

Respecto al contralor ciudadano, proponemos que como actualmente esta figura no está bien fundamentada, que se aclare qué papel juega este contralor ciudadano y en qué se fundamenta jurídicamente su figura.

Segundo, que se aclare la elección de dicho funcionario, para lo cual consideramos que sea elegido en este caso por los comités ciudadanos y que dicha elección sea vigilada por el IFE.

Tercero, que estos contralores ciudadanos sean propuestos directamente por la ciudadanía, ya que se debe establecer que el contralor fungirá como alguien que facilite la relación entre la autoridad y la ciudadanía.

Es todo.

EL C. Buenos días. Con el permiso de todos ustedes, vengo a plasmar a este foro algunas inquietudes de carácter personal sobre lo que son las reformas a la Ley de Participación Ciudadana.

En primer lugar, los comités u órganos ciudadanos que hemos mencionado, yo propongo que su elección sea por tres años. Ha habido por ahí algunas

inquietudes en que sea por mayor tiempo. Yo pienso que sean tres años los que puedan estar estos comités electos.

Pueda haber para sus integrantes de este Comité una reelección colectiva, es decir, de todos los integrantes puedan reelegirse en la siguiente, o sea participar en la otra planilla para el siguiente proceso electoral en lo colectivo o en lo individual. En el caso de que así sea, una vez cumplidos los dos periodos deberán dejar uno para volver a participar en la siguiente.

El método de elección. Nos habla la ley de asambleas selectivas, pero también nos habla de unidades territoriales. Ya no es la elección de un jefe de manzana, ya es una dirección por una unidad territorial bastante extensa, que en mi particular punto de vista no debe definirse en una simple asamblea vecinal. Propongo hacer una elección que el IEDF sea el que la lleve a cabo y que sea ésta a través del voto universal y secreto.

Para la Comisión, para el Jefe de Gobierno, para el jefe delegacional, les pido que se difunda la convocatoria y la geografía electoral que va a tener cada unidad territorial por lo menos con 30 días de anticipación y que se haga una difusión verdaderamente intensa.

La difusión que se haga a esta convocatoria para las elecciones previstas para el 29 de agosto, debe estar directamente relacionadas con el interés que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los jefes delegacionales así como la Comisión de Participación Ciudadana tengan en que verdaderamente los ciudadanos puedan participar. Debe ser una difusión verdaderamente extensa. Yo me atrevo a decir que este concepto de la difusión es recurrente.

....cultura de la legalidad y la transparencia, la convivencia comunitaria, el uso eficiente de los recursos y la corresponsabilidad de los habitantes de las unidades habitacionales de interés social en la Delegación Coyoacán. Lo anterior a través de la realización de acciones focalizadas tendientes al mantenimiento y mejora física de la infraestructura. Asimismo profundizar en la promoción de los valores democráticos como la legalidad, tolerancia, igualdad y convivencia bajo un esquema de participación ciudadana.

El programa surge como consecuencia de la firma del convenio en general para la regularización y desarrollo integral de las unidades habitacionales

firmado en septiembre del 2007, el cual tiene por objeto la circulación de las distintas acciones y programas de las dos instancias a fin de promover la realización de las obras de mantenimiento y mejora física.

Entre los principales objetivos del programa destacan el desarrollar obras que mejoren el mantenimiento de la infraestructura, promover el mantenimiento de las unidades habitacionales a través de asambleas, fortalecer una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la solución de problemas comunes; propiciar la recuperación de los espacios públicos de la demarcación y contribuir a la formalización de las organizaciones de las unidades habitacionales.

El monto asignado es de a través del Capítulo 4000, ayudas, subsidios y transferencias, el clasificador por objeto de gasto del Gobierno del Distrito Federal....la cual se multiplicará por la cantidad de viviendas de cada unidad habitacional.

La Delegación otorgará los recursos a las unidades habitacionales y establecerá las reglas para su aplicación. Para ello se...la corresponsabilidad entre los integrantes del comité y la Delegación.

El objeto de este convenio es establecer un esquema de corresponsabilidad entre la Delegación Coyoacán y los vecinos, en el cual se manifieste que ser la voluntad de los vecinos participar en el programa el cual asume el compromiso del transparente manejo de los recursos públicos.

Los conceptos de los cuales las unidades habitacionales podrán registrar, son cinco rubros: el arreglo de luminarias, la recuperación de áreas verdes, el desazolve de la red del drenaje, el bacheo de las diferentes calles internas y la mejora de la imagen urbana.

El resultado fue que en agosto del 2008 se publicaron en la Gaceta del Distrito Federal las reglas de operación, el cual se llevó cabo entre los meses de agosto y diciembre con un presupuesto de 20 millones, en beneficio de 31 mil 200 viviendas en las cuales habitan un aproximado de 157 mil personas en la zona de los culhuacanes.

La riqueza de este programa fue que presentó una experiencia interesante de participación ciudadana, esto gracias a que se celebraron 112 asambleas

ciudadanas en las cuales libremente los ciudadanos eligieron a 168 representantes divididos en 52 comités.

Para el 2009 dichos programas se amplió en todo el territorio delegacional y con el presupuesto se logró un beneficio para 46 mil 321 viviendas en la cual habitan cerca de 228 mil habitantes.

Con la participación ciudadana se logró la realización de 168 asambleas vecinales, 333 habitantes fueron electos para los comités vecinales y....(ininteligible)

Ahora para este 2010 con un presupuesto menor se pretende beneficiar a casi 220 mil habitantes de la Delegación Coyoacán con un total de 59 conjuntos habitacionales. Nuevamente la participación ciudadana será factor importante para el correcto y transparente desarrollo del programa.

Fortalezas de la participación ciudadana en acciones del presupuesto participativo.

El presupuesto se asigna a las unidades habitacionales informando en qué rubros pueden ocuparlos. Los vecinos en asamblea determinan las propiedades de obras, las representaciones vecinales organizados a través del comité de administración y supervisión. Asimismo en un....se determinaron los prestadores de servicios y se presenta el proyecto de obras.

Los vecinos también se encargan de la administración de los recursos y los pagos a los prestadores de servicios una vez que cumplan con las obras autorizadas por los propios comités.

Mediante el programa se fortalece el tejido social y los vínculos de identidad y sentido de pertenencia del objetivo,...tanto de comités como de los vecinos de las unidades habitacionales, pues con estos se discute y se vigila que los trabajos se realicen.

Si bien se han suscitado problemas en la cooperación del programa en algunas unidades, esta no ha sido la constante.

Conclusión. Tenemos que trabajar en lo referente a la participación ciudadana en la Ciudad, en particular en las unidades habitacionales. Sabemos que las modificaciones de la Ley de Participación Ciudadana son buen comienzo, sin

embargo creemos que se deben mostrar mecanismos ágiles, transparentes e institucionales que motiven y permitan la participación más activa y sobre todo eficaz, una participación en la cual los vecinos se sientan y sean necesarios, valorados y respetados...(inintendible)...incluyentes y transparentes.

El programa social para unidades habitacionales en la Delegación Coyoacán ha revitalizado indudablemente la participación ciudadana con el organismo vecinal en los temas que enfrentan sus habitantes.

Ojalá se recupere esta experiencia de los hábitos de la participación.

EL C. .- Muy buenas tardes ciudadanas y ciudadanos; compañeros; señorita diputada:

Me es agradable estar en este foro. Este foro contiene una gran responsabilidad para todos los que pretendemos o queremos ser representantes vecinales o consejo vecinal.

De antemano se sabe que se sufre y muchos compañeros lo han expresado. En la actualidad hoy les hago una pregunta, sí se puede continuar siempre con lo mismo a no tener nada, a no tener ni siquiera para el pasaje.

Desgraciadamente tenemos un delegado muy bueno, pero desgraciadamente tenemos.....de gobierno que no funcionan, como aquí también tenemos a grandes diputados que el pueblo eligió, pero desgraciadamente en vez de apoyarlo....(inintendible)

Yo no sé hoy las nuevas figuras del consejo vecinal si están dispuestas a seguir trabajando y más con una imposición, hace rato lo escuché, para mí es una imposición, es que deben laborar de 9 a 17 horas, o sea 9 de la mañana a cinco de la tarde, inclusive no somos asalariados, somos voluntarios que queremos colaborar con el pueblo para el beneficio del pueblo. Sin pedirle ni ningunear nada a nadie, pero si nos imponen un horario de trabajo, tenemos que tener un espacio donde atenderlos. Entonces hay gente que se toma atribuciones aunque sean las reformas adecuadas o necesarias de participación adecuada, no se llevan a cabo.

Primero, hacen ustedes una llamada ciudadana, deben de concitar por medio del Artículo 8º, cosa que nunca pasa. Entorpecen el artículo 6º y 7º, entonces de qué nos sirve. Vamos a seguir trabajando pero todos en unión, señores.

Antes teníamos asambleas continuas, informativas, ahora se perdieron. Desde el 99 que se promueven los comités vecinales, cuántos años han pasado. Hasta ahora hay presupuesto. Pero es lo que esta reforma, sea puntual, de colaboración de todos los ciudadanos.

En seguridad pública estamos debajo. En alumbrado igual. Si quieren ustedes realizar la tala de un árbol, tienen que tener el acta de nacimiento del árbol. La burocracia está muy...(inintendible) entonces de qué sirve...(inintendible)....

Nos prometen....(inintendible) yo le pido en concreto al compañero Raúl, porque es una persona de trabajo y no de ahorita, sino de años, hay mucha gente que sigue dentro y que no sirve para nada.

...(inintendible)

EL C. MODERADOR.- A continuación de las ponencias libres tenemos a la vecina Isabel Ortiz Venasquillo, *Funcionalidad de los Comités Vecinales*. Ella pertenece a la Colonia Santo Domingo, Coyoacán.

LA C. ISABEL ORTIZ VENASQUILLO.- Antes que nada quiero suscribir la propuesta del compañero Raúl Ortega, vecino de Santa Ursula, con su propuesta de que se hagan dirección los comités vecinales, estas figuras de representación vecinal a través del Instituto Electoral del Distrito Federal y no solamente una asamblea, sino más bien pediría que este organismo y que eso lo pudieran tomar en cuenta para que ese fuera el procedimiento.

También estoy de acuerdo con algunas aclaraciones que se hicieron aquí, de que debiera de haber contrapesos para el ejercicio de gobierno. Sin embargo últimamente la revocación de mandato puede ser una acción o un ejercicio para poder hacer estos contrapesos políticos.

Yo creo que en especial debe ser la...(inintendible).. de los ciudadanos. Aquí hemos escuchado que debería de haber una revocación del mandato para...(inintendible)..que cualquier persona que pudiera representar a los vecinos tenga la.... (inintendible).. ¿Por qué digo esto? Nosotros tenemos

experiencia ya en los comités vecinales. Evidentemente nosotros lo vemos como un ejercicio ciudadano, sin embargo estos comités vecinales... ((inintendible)y que muchas veces.... ((inintendible)yo lo que creo y propongo es que los comités vecinales deberían de posponer alguna actuación o alguna política pública siempre y cuando se hubiera consensuado con sus representados. O sea no es posible que pudiéramos (inintendible) ...

Si nosotros no tenemos la capacidad de ... (inintendible) a nuestros vecinos, por lo menos el.... (inintendible) ...a nuestros representantes populares y a nuestros funcionarios de gobierno.

.... (inintendible) ...a la gente que representan, sino esto va a ser un.... (inintendible)... como ya lo hemos vivido en otras representaciones vecinales.

Eso era parte de lo que yo quería comentar la funcionalidad dentro de los comités vecinales.

La otra tiene que ver con el presupuesto participativo. Aquí los compañeros ...((inintendible) ...si nosotros.... (inintendible)...con el presupuesto que tiene asignado Coyoacán... (inintendible) ...como representantes vecinales tenemos que conocer cuáles son los programas a mediano y largo plazo... (inintendible)clínicas, agua o de drenaje. Yo sí creo que la funcionalidad para los comités vecinales primero es tener evidentemente la información del presupuesto y tener la solidaridad social y tener claro cuáles pueden ser las demandas.

Muchísimas gracias.

EL C. MODERADOR.- En ponencia libre tenemos ahora y solicitamos pase a este estrado la vecina Lucía Rodríguez, que nos presenta *Los pendientes de la Ley Organizacional*.

Adelante.

LA C. LUCIA RODRIGUEZ.- Muchas gracias.

Le he denominado *Los pendientes de la Ley*, porque para ser rápido.... (inintendible)...esos cinco minutos, quiero hacer... (inintendible)de participación ciudadana en la Asamblea, que la ley no presenta claramente cuáles son los principios que la orientan y a mi parecer debe estar muy claro

que uno de los principios que debe orientar este tipo de.... (inintendible)....es la transparencia.

Enseguida, el gran fomento a la... (inintendible) ...y al estado de derecho y por supuesto ya hemos hablado de la rendición de cuentas y de qué manera la pluralidad y la sociedad para hacer que esos contrapesos que requiere el gobierno.

Otro de los principios sería exclusivamente un crecimiento a las aptitudes y competencias del ejercicio de los ciudadanos. Me parece que es por eso está muy claro.... (inintendible) ...a las preguntas a que me refiero se dan.

Debe responder la ley básicamente a de qué manera se garantiza la transparencia. En una lectura de la ley es imposible saber bajo qué preceptos e es tan mala la ley en cuanto a este principio de transparencia,... (inintendible) ...frente a la opacidad característica de las administraciones públicas.

Una segunda pregunta de la ley sería cuáles son los compromisos de la autoridad para vincular las resoluciones surgidas de estos procedimientos de participación ciudadana.

La ley de participación ciudadana tal como está no obliga necesariamente a vincular todas esas inquietudes hacia los programas de gobierno y eso me parece a mí pues una tomadura de pelo en cuanto a la participación y al esfuerzo que hacemos los ciudadanos por participar.

Algunas de las otras preguntas que están vagas en la ley, es de qué manera se integran organizaciones ya autónomas o espontáneas de la sociedad que se han venido dando y algunas de ellas ya muy organizadas en asociaciones legalmente registradas, cómo se integran, cómo se reglamenta esta convivencia entre una figura de participación y la otra.

Me parece a mí también que la ley deja mucho pendiente en cuanto a cómo organizar, cómo procesar un espacio para el debate, para la crítica, para respetar las diferencias y la pluralidad de la sociedad.

Una gran pregunta faltante también y creo que es muy riesgoso hacer una ley así, sí a orientar a que los reglamentos claros, cómo nos habremos de relacionar una vez que se han aplicado las disposiciones de esta ley.

Pienso yo que no es posible votarle el paquete al Instituto Electoral del Distrito Federal sin haber puesto reglamentación clara. El Instituto Electoral del Distrito Federal tiene unas atribuciones constitucionales precisas y puede colaborar definitivamente. Pero creo yo que la ley sí debe de tener definitivamente más orientación hacia los reglamentos.

Hay otra cosa que le falta más bien a la ley, que es el hecho de la territorialidad. Todos aquí decimos que venimos de forma autónoma, con las (inintendible) ...que tenemos. Sabemos que las unidades territoriales, en algunas sí están integradas bajo una identidad, sin embargo el crecimiento urbano, la dinámica urbana ha hecho que se formen identidades fuera de estas territorialidades determinadas administrativamente. Entonces qué va a pasar cuando en un barrio hay una gran distancia de territorialidad y de identidades o bien se identifican entre unidades territoriales administrativas o bien dentro de la unidad territorial hay distancia por falta de identidad. Tenemos una zona de edificios y otra zona de casas o vecindades, etcétera, barrancas, cómo se va a hacer esto. Eso la ley lo deja fuera.

Otra cuestión, de ahí que yo veo también un gran peligro de esta ley, porque en esto de las elecciones baja la lógica partidista de confrontación, la baja a la unidad territorial, esto es vecinos contra vecinos y ahí existe un peligro de tejido social.

Otro gran peligro es que traslada el poder al ciudadano y no está bien determinado cuáles son los límites, cuáles son los contrapesos, cuáles son las obligaciones, porque cualquier autoridad, cualquier poder que el ciudadano bajo los principios de la república requiere un contrapeso de una gran responsabilidad.

Por eso ya para terminar quisiera pedirle a la Asamblea Legislativa y a los federales, que la diputada nos diga un poquito, nos clarifique por favor, cuál es el procedimiento para integrar estas propuestas y qué garantías tenemos los ciudadanos de haber venido a participar aquí, dedicando nuestro tiempo a esto que nos interesa a todos y de qué manera se van a integrar estas propuestas porque no quedó claro, porque llegamos aquí y no había orden del día, no hemos visto que alguien esté tomando nota o que se esté grabando.

Y bueno unos segundos, para decir que esta Ley, ahorita que nos están pidiendo la participación vecinal en cuanto a nuestras opiniones, es cuando la ley ya está hecha. Se pretende hacer unas modificaciones en un periodo extraordinario... (inintendible) ...no me parece, tiene que ser una ley un poco más consensuada con foros como estos muy repetidos y bien valorados porque definitivamente creo que las autoridades de todo el país, de todos los partidos, no pueden solas y no han podido solas. Requieren de la viabilidad, del empuje y del empeño de los ciudadanos.

Gracias.

LA C. .- Buenos días compañeros, ciudadanos todos:

Quizás no se ha ido la invitada, pero definitivamente las.. (inintendible) ...de mis compañeros han sido extraordinarias y de mucha reflexión.

El hecho de que estemos acá los que estamos, es el síntoma precisamente de cómo estamos. Habrá calidad aquí, pero además de calidad.... (inintendible) ...la problemática existencial de nuestros momentos históricos.

Mi reflexión que participo a ustedes es la ...(inintendible) ...para no precisamente volvernos a topar con la misma piedra y tener memoria histórica.

En 1997-1999 se dio una situación semejante y con el ánimo de no ser utópicas y ... (inintendible) ...me preocupa cuál es la realidad después de estos 11 años.

Lo que sí se ha mencionado es lo relacionado con lo que se debe ser... (inintendible) ...y la triste realidad. ...nos enfrentamos en 1999 a las elecciones sin partidos de por medio... (inintendible)saben por qué permanecían como presidentes de la colonia y en un momento dado desaparecían los representantes de las áreas.

Hicimos una valiente y sincera campaña con recursos propios para servir a una comunidad que está dividida por esos criterios.. (inintendible) ...dado que las colonias están mochadas y ... (inintendible) ...

Como consecuencia nosotros nos hemos convertido en coordinadores, coordinadoras vecinales casi vitalicios por todo lo que esto conlleva, lo cual nos hace ver la realidad... (inintendible)

Me importa mucho que al terminar esta sesión, repartirles un documento que su servidora elaboró, pero aquí leerlos. Asimismo el hacer un pequeño.. (inintendible) ...diputados de la Asamblea Legislativa...(inintendible) ... a la fecha la ley que modifica por inoperante e incoherente en algunos puntos; orientación tampoco hubo, administración, gestión, ni el apoyo moral mismo. Esto nos dio.. (inintendible) ...las ganas de trabajar, las observaciones económicas de algunos otros muchos comités desertaron... (inintendible)usurpaciones, caciquismos y algunos intimidatorios con algunas personas de la colectividad.

Lo que yo estoy tratando de comunicar, precisamente en que este ejercicio sea solamente una cuestión en que quisiera una cuestión protocolaria. Esto es importantísimo que nosotros hayamos tomado participación en esta ley y que no esté hecha sólo en el escritorio. Tengo más, pero con esto creo que es suficiente.

Gracias.

EL C. .- Buenos días a todos. Agradecemos a los dirigentes y desde luego a todos ustedes damas y caballeros por la oportunidad que nos brindan, hablo por parte de los órganos de representación ciudadana de la Colonia Unidad Revolucionaria, hablando de la Casa de Adultos, allá de.... (inintendible)....

El último miembro, el último lugar, el que quede, será ocupado por otro miembro de la planilla que le corresponda al renunciante para que haya esa equidad y se siga manteniendo esta equidad que en un principio se está dando.

En las carpetas que están ahorita integradas, no hay una que tenga asuntos de transporte y vialidad. Yo propongo que en esta reforma se ocupen de las dos vacías, una para los problemas de transporte y también problemas de vialidad; viene que habrá evaluaciones, pero no dice cada cuando ni ante quién. Yo propongo que sean evaluaciones temáticas, que por lo menos sea una cada

tres meses, por lo menos, es decir, con esto no estoy limitando a que se haga una mensual, pero por lo menos una sí deberá ser dentro de los tres meses.

Que estas evaluaciones se hagan verdaderamente con indicadores de impacto, que no vayamos a escuchar que ya bajó la delincuencia, que ya está mejor el servicio de recolección de basura, que ya hay un poquito más de agua; no. Vamos a ver con indicadores de impacto.

¿Cuáles son los principales problemas que hemos denunciado o que le hemos hecho partícipe a las autoridades y en esas evaluaciones? Veamos realmente y con un pequeño indicador si verdaderamente nos están haciendo caso o no lo están haciendo caso. En caso de que no, pues también que se nos dé la libertad de ir a la siguiente instancia.

No nos limitemos ni al subdelegado o al Director Territorial ni al Jefe Delegacional, que se nos dé la libertad de que si no están cumpliendo, podamos ir a la siguiente instancia.

Por su atención, señores, muchas gracias y estoy a sus órdenes.

EL C. MODERADOR.- Bueno día a la mesa de este foro, que tiene como sede la Delegación Coyoacán.

María de Lourdes Amaya, diputada por Xochimilco, Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana; buen día a Elsa Ponce, Directora General de Participación Ciudadana en Coyoacán; buen día a Adolfo Orive, diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Bien. La siguiente ponencia es la reforma política y participación ciudadana en el Distrito Federal.

Como ciudadanos del Distrito Federal, consideramos que las múltiples reformas a la leyes, reglamentos, están orientadas básicamente a legitimar las decisiones y acciones de gobierno, y en cierto sentido, a controlar y mediatizar la participación de la ciudadanía en los diversos temas, asuntos y problemática que competen los habitantes de la capital.

Somos parte de la generación que en nuestra infancia fuimos fieles testigos de la presencia paternal y autoritaria del Estado Mexicano, en cuya capital del país se compraron las inversiones más portentosas en su momento en materia de

salud, transporte, vialidad y educación, pero también los actos más terribles de represión y persecución en contra de quienes consideraban opositores al régimen.

Testigos de cómo una comunidad de un partido único se daban las posibilidades de competencia desde cualquier ángulo de la vida social o política, del control que ejercían los medios de comunicación que les garantizaba una información a modo de beneficio propio, de la estructura corporativa de organizaciones sociales controladas desde diferentes oficinas de gobierno y de la facilidad con que echaban mano del poder judicial, del Ejército, de los cuerpos policíacos e incluso de grupos paramilitares en casos de resistencia.

La incapacidad del entonces Departamento del Distrito Federal, frente a la devastación que dejaron los sismos de 1985, propició la aparición de nuevas formas de participación, en movimientos sociales fuera de control corporativo prevaleciente, quienes en conjunción con otros sectores crearon paulatinamente una nueva cultura ciudadana, una nueva cultura ciudadana de participación y de organización que presionó y obligó al Estado en su momento a abrir espacios políticos y nuevos actores surgieron, acomodándose a la normatividad en ese momento operante.

No es fortuito entonces milagrosa concesión que en agosto de 1987, nacida como órgano de representación ciudadana, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal cuyas facultades eran limitadas, (inaudible) y reglamentos de policía de gobierno. Son ampliados hasta 1994 en el marco de la reforma política del Distrito Federal, otorgándoles mayores facultades legislativas y no sólo reglamentarias. Por lo que a partir de ese momento se instituye como la I legislatura en 1996, mediante decreto, que le otorga carácter de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a sus integrantes, se les otorga la cualidad de diputados.

Es entonces que se nos da por fin la posibilidad de contar con un órgano de representación popular y elegir mediante el voto a nuestros representantes, posteriormente, diputados locales.

Conforme a la reforma política aprobada y establecida en 1996, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la elección por voto libre, universal, secreto directo a nuestras autoridades. Y el Departamento del Distrito Federal se transforma en Gobierno del Distrito Federal y se fortalecen las facultades de los órganos de gobierno local, a fin de otorgarles una mayor autonomía.

Para hacer una sin fin, lo que presenciamos, la transición del Departamento del Gobierno del Distrito Federal sabemos que es un proceso sumamente incompleto. Tenemos por una parte un Jefe de Gobierno equivalente a un gobernador, con la única salvedad de poder ser destituido en cualquier momento por el Congreso de la Unión.

Asimismo, si bien el Jefe de Gobierno del Distrito Federal propone al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador, el Titular del Ejecutivo Federal tiene una posibilidad de destituirlo en cualquier momento.

Las elecciones de representantes y ahora de diputados a la Asamblea Legislativa, les otorga una autonomía limitada al Distrito Federal porque aún se depende del Congreso de la Unión para definir el presupuesto y el techo de endeudamiento de la Ciudad, entre otras cosas.

Es así que las reformas al Estatuto de Gobierno han modificado en lo sustantivo, el estatus (inaudible) figura delegado. Los ahora jefes delegacionales se rigen en las urnas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene atribuciones para que comparezcan, revisen estados que guardan sus administraciones, inicien procedimientos para su remoción, y en su caso, designación.

No obstante, a diferencia de los municipios en la República Mexicana, las delegaciones políticas carecen de un cabildo. Es decir, de los contrapesos políticos y sociales necesarios para el ejercicio democrático de un buen gobierno. Por lo que los jefes delegacionales están convertidos en virreyes, en cuyos territorios su palabra es ley.

Tres administraciones identifican la jefatura de gobierno, tres delegaciones transcurrieron y estamos actualmente inmersos en una cuarta, sin que a la fecha haya un esfuerzo que sintetice las experiencias de los últimos 10 años, en los cuales, se han registrado, renunciaciones, destituciones y disputas

postelectorales, protagonizadas por autoridades y ciudadanos, experiencias que nos ayudan a elaborar lineamientos políticos que coadyuven el buen ejercicio libre y democrático del gobierno y de sus instancias de representación ciudadana.

Luego entonces, compañeros, las reformas para dotarnos de plenos derechos políticos a los defechos avanzan con lentitud.

Un ejemplo de la Ley de Participación Ciudadana que después de transcurrir una década, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal decide la revisión, la adición y decide convocar a elección de representantes civiles con una serie de candados, ausencias y mecanismos de elección, que refleja más que un espíritu democrático, temores y desconfianzas en sus electores.

Una elección mediante planillas en la Asamblea que en realidad será una jornada electiva a la que asistían los ciudadanos a emitir su sufragio en urnas, es de resaltar que no están consideradas, salvo por sustitución con el Código Electoral, las posibles situaciones que hagan inefectivas la elección o la pongan en riesgo. Pareciera que el calificativo de elección ciudadana le podría restar seriedad o que pueda ser vista como un ensayo escolar, es decir, que parecería que la elección de los Comités Ciudadanos pareciera que traían al segundo o tercer puesto en los parámetros de las entidades gubernamentales.

Consideramos que las adiciones y modificaciones que los diputados de la actual Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobaron para elegir los consejos ciudadanos en agosto de este año, fue una adición hasta cierto punto parcial, debido a que no se atiende de fondo la problemática de la representación ciudadana y en ausencia de mecanismos adecuados para la relación entre gobernantes y gobernados en todas y cada una de las unidades territoriales que integran las 16 delegaciones.

De ahí que advertimos la imperiosa necesidad (inaudible) inaplazable reforma política del DF y la indispensable reforma a la Ley de Participación Ciudadana como un instrumento eficaz, la integración de la sociedad de ejercicio de la gobernabilidad democrática.

Concebimos una reforma política que deba contemplar mecanismos que garantice la participación de la ciudadanía, en la integración de los equipos de

gobierno como en la elaboración, seguimiento y evaluación del presupuesto anual.

Imprescindible es recuperar la esencia de los municipios y permitir la existencia de cabildo ciudadanos, con atribuciones y responsabilidades plenas que permitan a los jefes delegacionales contar con toda la legitimidad y fuerza en sus decisiones.

Los jefes delegacionales no deben gobernar de espaldas a los ciudadanos y de frente a las Asamblea Legislativa, quienes los elegimos deben ser corresponsables de las tareas de gobierno; estamos de acuerdo.

Gobernar no es atender en ventanilla, tener reuniones en los edificios con las comunidades; gobernar es dirigir por mandato los asuntos públicos de una sociedad, es una tarea que demanda corresponsabilidad y respeto entre los padres.

Por lo anterior, consideramos que en una democracia plena, la revocación del mandato debe ser un mecanismo que coadyuve al buen ejercicio del gobierno, claro que conforme a las reglas previas establecidas y por ello todos los nombramientos, ordenamientos y (inaudible) gubernamental deben ser observados por la ciudadanía.

En particular, observamos la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente resulta insuficiente y contradictoria, pues no garantiza las participaciones independiente de los ciudadanos ni establece los procedimientos adecuados para ejercer el derecho a participar directamente con carácter decisorio en los asuntos públicos.

No promueve la libre organización, no reconoce ni impulsa las formas autónomas de organización ciudadana por sectores de interés o ámbitos territoriales, como los pueblos, los barrios, las colonias, delegan tradición histórica, poblaciones de vecinos de mujeres jóvenes ecologistas, deportistas, entre otras.

Si bien la Ley contempla norma de operación relacionadas con la participación ciudadana, no establece claramente los derechos ciudadanos, la forma de crecer la participación y las instancias autónomas que le garantizan la (inaudible).

No obliga a consultar a las organizaciones ciudadanas sobre los problemas políticos, decisiones públicas, y a los legisladores sobre bienes fundamentales y cuando lo hacen en la opinión emitida por los ciudadanos, no tiene carácter vinculatorio, lo cual es sumamente delicado; una participación ciudadana para no establecer una situación o un canal de carácter vinculatorio nos parece gracioso.

Es por ello que en síntesis, esta ley propicia un control gubernamental sobre la organización ciudadana. Dentro del parámetro de nuestras propuestas se encuentra, primero, la revocación del mandato por parte de la ciudadanía respecto de sus gobernantes y funcionarios.

Segundo. La integración de organismos ciudadanos (inaudible) a cabildos en (inaudible) sentido de fiscalización y toma de decisiones.

Tercero. La participación activa de los ciudadanos en la planeación, diseño y ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno.

Cuarto. Propiciar seguridad jurídica al ciudadano y a las instituciones involucradas.

Quinto. Establecer claramente los derechos de los ciudadanos y los procedimientos para ser exigido (inaudible) de los que garanticen una vigilancia adecuada.

Bien, compañeros, a nombre de la Asociación Nacional de Condominios y Vecinos, A.C., de (inaudible) Metropolitana de Unidades Habitacionales, de (inaudible), y del Comité de Derechos Humanos, Pumas, la Policía para Unidad Ciudadana, se hace presente con esta ponencia y esperemos que sea de carácter reflexivo y propositivo para la Asamblea Legislativa y se tomen en consideración los puntos emitidos.

Gracias.

EL C. GUILLERMO LUNA.- Buenos días, vecinos de Coyoacán y autoridades aquí presentes. Agradeciendo la atención que tuvieron al invitarme a esta convocatoria.

En mi propuesta o en mi ponencia, es proyecto ciudadano de la Colonia Santo Domingo. Yo soy vecino de la Unidad Territorial Santo Domingo Norte. Soy de Coyoacán.

Es proyecto ciudadano de la Colonia Santo Domingo Norte, delegación Coyoacán, que es para programas de beneficio para la comunidad que a continuación se describe.

En la demarcación de la delegación de Coyoacán existen problemas a centrales en servicios públicos, toda vez que es urgente solucionar las necesidades que la comunidad demanda.

Dichos servicios son: recuperación de la tenencia de la tierra, ya que un terreno o una casa es un patrimonio familiar, educación, salud, alimentación y seguridad pública que es fundamental y que requerimos en esta colonia.

1.- Incorporar al programa los predios que faltan por escriturarse ante la Dirección General de la Regularización Territorial por el decreto expropiatorio a favor del entonces Departamento del Distrito Federal, los predios en los que se encuentra asentada la Colonia Santo Domingo de los Reyes, localizada en la Delegación Coyoacán Distrito Federal para la regulación de la tenencia de la tierra, ubicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de octubre del 94, que son aproximadamente 2 millones 424 mil metros, veintitantos centímetros, que es un patrimonio familiar de las familias de todo Santo Domingo, y que las autoridades van, vienen, partidos y otros partidos y no hay solución alguna a esto todavía.

2.- Escrituración en lote familia, en condominio familiar a bajos costos de escrituración, condonación de impuestos, derechos y aprovechamientos y adeudos por impuesto predial. Esto (inaudible) en lotes de 250 metros en Santo Domingo (inaudible) en 1971, existen padres de con una sola escritura, el cual les costó mucho trabajo entrar al programa de condominio familiar, porque sería más centradas las gobierno y pagar cada quien su boleta predial y su escritura individual.

3.- Recuperación del terreno Las Saunas ubicado en la calle de Canautli, esquina Avenida Excuinapan, manzana 13, lote 33 con superficie de 875.40 metros cuadrados. Dicho predio se localiza en la poligonal de expropiación con

el decreto expropiatorio de la colonia Santo Domingo y aclarando que fue el primer centro comunitario de la Colonia Santo Domingo, se le solicitó desde día 2 de septiembre del 2000 al señor Andrés Manuel López Obrador, en ese entonces Jefe de Gobierno electo para el Distrito Federal, así como a la C. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Jefa Delegacional en Coyoacán, donde se solicita que dicho predio arriba mencionado, se construyera un hospital o un centro de salud, toda vez que un parto, un infarto, un niño o una mujer ante cualquier índole o gravedad, no tenemos el servicio, que no tengan el servicio del ISSSTE o IMSS, siendo que es la colonia más grande de Latinoamérica, no es posible que no exista un hospital o clínica para cualquier urgencia y que a la fecha dichas peticiones se han pasado de delegados, a jefes de gobierno y no hemos tenido respuesta alguna de la condición del hospital para las necesidades de nuestra comunidad.

4.- Proponer programas de pequeña empresa para persona y sus familias, que se encuentren sin empleo para iniciar un comercio bien establecido, financiado por el Gobierno del Distrito Federal o en su caso la delegación política.

5.- Programa de (inaudible) canasta básica para las familias más desprotegidas y vulnerables que sólo los niños que son los futuros ciudadanos (inaudible) y las personas de la tercera edad en la colonia de Santo Domingo (inaudible) alcanzaran a comer aunque sea alimentos como son: frijoles, arroz, lentejas, toda vez que con el salario que existen en esta época es muy bajo. Dichas familias de escasos recursos no pueden llegar a (inaudible), el problema de la situación económica que existe y ante el desempleo que existe actualmente.

6.- Existen (inaudible) aproximadamente 16 mil comercios establecidos, sino a la situación que acredite (inaudible) funcionamiento con fundamento en la Ley de Establecimientos Mercantiles, para eso se propone y se requiere formar programas de regularización de establecimientos mercantiles en coordinación con la delegación política para que tramite su uso de suelo específico, uso de suelo permitido y uso de suelo con derechos (inaudible) según sea el giro comercial y la (inaudible).

7.- Programa de ordenamiento del comercio informal en la vía pública, darles facilidades de aprovechar (inaudible) en la vía pública, para que se incorporen

al padrón de la (inaudible) Pública para quien quiera trabajar y cree una fuente de ingresos para mantener a su familia.

8.- Llevar a cabo eventos deportivos como son box, lucha libre o musicales, lo pedimos toda vez que no se cuenta en esta colonia con ninguna cancha de fútbol donde se pueda practicar otro deporte.

Propongo las siguientes versiones arriba mencionadas para bienestar y una mejor calidad de vida para los vecinos de la colonia Santo Domingo Norte de la Delegación Coyoacán.

Muchas gracias.

EL C. .- Muy buenos días, contadora María Elsa Ponce Orozco, Directora de Participación Ciudadana y Prevención del Delito; ciudadana diputada y ciudadano diputado; amigas y amigos que hoy nos acompañan.

Mi tema pasado era la participación ciudadana por muchos hechos relevantes que nos han tocado en el acontecimiento político dentro de nuestra democracia.

En México actual se habla mucho acerca de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, se cuestiona por la falta de compromiso para emitir el sufragio universal por parte de los mexicanos.

Uno de los elementos esenciales de la democracia es precisamente la participación de los ciudadanos, tanto en las elecciones para nombrar a sus representantes como las actividades de la administración pública.

El presente documento busca conocer a las consecuencias para el Valle por la falta de participación ciudadana. La participación ciudadana como elemento esencial de la democracia ciudadana, como un derecho fundamental y política pública democrática a efecto de dar a conocer las necesidades de implementar mecanismos que responden a fomentar la participación ciudadana, traducida en una práctica transformadora como un producto de un sistema de vida fundada en una mejora continua económica, social y cultural del pueblo mexicano.

En el mundo antiguo el ciudadano era soberano en la asamblea popular, pero en la vida privada significa no más que un esclavo de las decisiones colectivas. El hombre en su singularidad como (inaudible) productivo interrogado, destituía, juzgaba, despojaba, exiliaba, condenaba a muerte a los magistrados o a los superiores como despojaba, sometiéndolos del cuerpo colectivo, podría a su vez ser privado de su estado, despojado de su dignidad, desterrado, condenado a muerte por la voluntad discrecional en conjunto del cuerpo papal.

En esta época, la ciudadanía es el espacio diferenciador y se atribuye el carácter de ciudadano sólo haciéndose incluidos, en un primer momento se utilizó la riqueza como criterio para determinar a la ciudadanía.

Manifestando, (inaudible) que a la letra dice: La riqueza servía para diferenciar entre otros tipos de ciudadanos y de acuerdo a él se asignaba funciones en el ejercicio y en la asignación de sus derechos y responsabilidades políticas.

Que en época de la República y en el imperio, la reforma ciudadana operó como mecanismo político para conseguir la estabilidad de una sociedad, cada vez más plural sin embargo conservaba la esclavitud.

En la época de la edad media, el poder político se constituyó por sistema feudal, por (inaudible) que estaban bajo su dominio la clase noble y el clero eran los que gozaban de derechos políticos y sociales. La participación de los asuntos públicos estaba reservada para algunos cuantos, no para la población.

En la actualidad la democracia es concebida como una forma de gobierno, un sistema político, una forma de vida basada en el constante (inaudible) económico y político cultural del Estado para lograr independencia y la realización de (inaudible) es un instrumento producto de la cultura y de la inteligencia del hombre, más que un derecho otorgado por los gobernantes a los gobernados.

Basta con echarle una mirada a la historia del siglo XX europeo para comprobar esta dificultad. El fascismo y en laicismo y el stalinismo estuvieron a punto de desterrar la democracia del planeta.

Es de vital importancia que para no (inaudible) para elegir a sus representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo, sea por medio de un voto racional, más que otorgado, (inaudible) o por los aspectos de la apariencia de elegible.

Aquellas que están llevados a decidir o elegir a quienes deben de decidir, se plantean alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una y otra persona.

Este movimiento histórico sobre la democracia y la ciudadanía, se desprende que la interrelación gobernar y gobernado es desproporcionada en cuanto a su situación económica, educativa, social, en consecuencia la participación de la población en los asuntos públicos, es conocida con la ideología más que con el raciocinio.

La participación ciudadana como elemento esencial de la democracia es una prerrogativa que tienen los gobernados en los siguientes apartados.

A) Para elegir a su representante entre dos órganos de gobierno, que son el Titular del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

B) Para ser sujeto pasivo (inaudible) del Estado. La participación ciudadana es un derecho fundamental entre los gobernados que hicieron como apoyo en las actividades de gestión y administración en los órganos de gobierno para el efecto de hacer eficientes el subejercicio.

La idea de la participación ciudadana es una palabra que explica el funcionamiento de la democracia contemporánea.

Participemos porque los representantes formales no siempre cumplen su papel de enlace entre el gobierno y los problemas puntuales y una porción de la sociedad.

Participemos para cuidar los intereses de los derechos particulares de los grupos de personas que se diluyen en el conjunto mucho más amplio de las naciones, participemos para corregir los defectos de la representación política que expone la democracia.

Participemos para incluir en las decisiones de quienes nos representa y asegurar que la (inaudible) a las demandas y a las expectativas de los distintos grupos que integran una Nación.

La participación ciudadana no existe de manera perfecta para todos los individuos y para todos los cargos posibles, la forma elemental de la participación ciudadana a través del sufragio universal, constituye una parte de

lo que la democracia a través del (inaudible) se hace posible la representación de los ciudadanos en los asuntos de Estado.

Bajo esta premisa de la representatividad que (inaudible) está también un elemento de la democracia que existen entre otras, representatividad genuina, es también un elemento de la democracia.

Existe otra forma de participación ciudadana, más allá de los votos, en las cuales los ciudadanos están dispuestos a defender sus intereses frente a los demás, es decir, la participación ciudadana es una forma de formular y modelar el (inaudible).

Existen diversas formas de participación (inaudible) de las actividades que realizan los ciudadanos en las campañas políticas, emprendidas por los partidos o a favor de algún candidato (inaudible).

La práctica de la actividad voluntaria o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar un fin específico y las que derivan de algún conflicto particular. No es lo mismo participar para hacer presente la integración de los órganos de gobierno que hacerlo para influir en las decisiones tomadas por (inaudible).

Para trata de evitar el sentido de sus acciones, aunque la participación ciudadana se refiere a la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos, en tanto que portadores de determinados intereses sociales nunca serán (inaudible) como tal que dirigir una organización para la defensa de los derechos humanos o asistir a la asamblea convocadas por un gobierno local que se turna (inaudible) de los partidos políticos.

La participación ciudadana supone en cambio la (inaudible) ambiente político determinado y una voluntad individual de participar, pero los matices entre todos los elementos que deriva un simple (inaudible) y hasta las oportunidades que pueden adoptar la participación (inaudible). Pero es preciso prescindir de otras formas de acción política primitiva.

Quienes se revelan abiertamente en contra de la forma de poder gubernamental, no están haciendo uso de los derechos reconocidos, sino luchando por algunas causas específicas, contrarias al estado de cosas en curso.

La revolución (inaudible) sino en transformaciones de ley, de las instituciones y de las organizaciones que le dan forma a un estado por métodos violentos, pero tampoco la movilizaciones ajenas a la voluntad individual, las masas que solían organizar los gobiernos (inaudible), la participación ciudadana en cambio exige al mismo tiempo la aceptación de la regla del juego democrático y la libertad de la voluntad de los individuos que deciden participar en el estado de derecho y la libertad de los individuos.

En algunas entidades se ha (inaudible) participación ciudadana de manera formal, a tal punto que se han implementado los mecanismos para (inaudible) la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, como son los siguientes: el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta ciudadana, la colaboración de ciudadanos en rendiciones de cuentas, rendición pública, red de contraloría ciudadana, audiencia pública, (inaudible) de la entidad municipal o de la asamblea.

Es un logro importante para la vida democrática, (inaudible) de Gobierno, Federal, Local y Municipal debido a que tiene por objeto instituir y (inaudible) de participación ciudadana.

Por eso es importante que la participación ciudadana se le domine así a la integración de los ciudadanos en el proceso (inaudible) de su ciudad.

Justifico esta ponencia, (inaudible) que a lo largo de mi vida he tenido la oportunidad de caminar a través de diferentes (inaudible) ciudadanas y ocupar cargos de elección popular en esta demarcación de la cual estoy completamente orgulloso de ser coyoacanense.

Gracias.

EL C. .- (inaudible) de 2008 a 2010. Antecedentes.

De acuerdo a las cifras del INEGI, en la delegación Coyoacán existen aproximadamente 49 mil 500 viviendas, (inaudible) de las cuales poco más del 90 por ciento son de interés social. En dichas unidades habitan alrededor de 280 mil habitantes, es decir, 75 por ciento de la delegación coyoacanense.

Estos conjuntos habitacionales en su mayoría han sido concluidos hace más de 30 años por organismos públicos dedicados a la construcción y a la promoción

de vivienda, las cuales sufren un proceso gradual de deterioro, tanto en las zonas de propiedad exclusiva como en las áreas reales y áreas comunes.

Como consecuencia de lo anterior, los habitantes sufren de diversos problemas, tales como inseguridad, invasión de espacios públicos, deterioro e insuficiente alumbrado público, problemas de arbolados. En suma, se observa la falta mantenimiento de infraestructura en áreas verdes, así como en áreas comunes y una serie de desconocimiento de la ley en materia condominal.

Ante tal situación y como respuesta a las demandas y necesidades ciudadanas, la delegación Coyoacán implemento el programa social con unidades habitacionales de interés social en la delegación Coyoacán en los últimos tres años, el cual tiene como finalidad la realización y trabajos en mantenimiento y mejoras físicas de la infraestructura urbana en áreas comunes de dichas actividades.

Por otro lado, los ejercicios de participación ciudadana en la programación....

...CONASI A.C es un equipo de personas entregadas a cubrir las necesidades que de primera instancia a la ciudadanía le acontecen y como organización autosustentable y como parte de esta ciudadanía le invitamos que con fe que levante su voz con voluntad para que estas reformas a la ley puedan directamente apoyar realmente a la ciudadanía para que, valga la redundancia, participen con nuevos órganos de participación ciudadana para crear nuevos jóvenes, nuevos niños, nuevos adultos mayores, nuevos vecinos. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Estas fueron las ponencias de todos los ciudadanos de Coyoacán que desearon participar abiertamente en este foro.

Ahora unas palabras de la representante de nuestro Jefe Delegacional en Coyoacán, la Contador Público Elsa Ponce Orozco, quien es Directora General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.

LA C. .- Perdón Contadora, yo no sé si valdría la pena también la participación de gente que desee expresar algo y que no haya podido hacerlo.

LA CP. ELSA PONCE OROZCO.- Yo creo que no habría ningún problema, si la gente está de acuerdo no habría ningún problema por parte nuestra. Nada más cuiden marcar tiempo, 2 minutos, 3 minutos, ustedes lo decidan y un

número determinado de oradores; entonces decidamos que haya 3 minutos y 5 oradores más.

EL C. .- Gracias, buenos días.

Es breve mi participación. Yo nada más quiero pedir conciencia a todos los vecinos de toda la situación que se está viviendo en Coyoacán, es momento yo creo de que en verdad hablemos y qué bueno que sea de una manera democrática, sin intereses partidistas, hacia sus propias organizaciones o asociaciones. Yo creo que aquí va más allá de eso, va en el sentido de que atenemos que cambiar todo lo que es la administración en cuanto a quién nos representa, de qué manera lo hace y sobre qué sustentan todas las nuevas reformas.

Reformar una ley, para mí implica el que a mis hijos, a mis hijas y yo creo que todos ustedes el día de mañana tengamos libertad de expresión, de calidad e ir mejorando el desarrollo de nuestra comunidad. Es lo importante.

La intervención que yo quiero hacer es, si hay la posibilidad de que después de que cómo decía la convocatoria para este foro, ir y tomar en cuenta todo lo que es la participación de cada uno de nosotros para hacer las propuestas de ley, que ya estamos a días de que ya se lleve a cabo la próxima votación que vamos a tener para elegir a nuestros representantes vecinales, deben realizarse de otro modo, para verificar y para que realmente veamos y estemos conscientes de que sí se produce lo que nosotros en este foro trajimos como propuestas y que así se lleve a cabo y se le dé seguimiento y que no nada más sea una vez más una participación en donde a lo mejor se toman algunos aspectos de lo que estamos exponiendo y que lo tomen para asuntos partidistas y que después sean propuestas incluso por los mismos diputados, que realmente sea lo que nosotros venimos a exponer en este foro.

Creo que por ahí alguien está grabando. Nosotros también venimos a grabar esto.

Que nos den la oportunidad de exista posterior a la reforma otro foro para ver que efectivamente sí es lo que nosotros como ciudadanos venimos a proponer en esta mesa. Es la única petición que le hacemos aquí a la mesa. Muchas gracias.

LA C. - Las propuestas en cuanto a la asamblea en lo referente a la reforma de la Ley de Participación Ciudadana, el miedo es que sí es preocupante que queramos hacer la elección en una asamblea. Realmente debiera de participar el instituto Electoral del Distrito Federal.

Este es un punto muy importante en el que había necesidad de que ustedes contemplaran, o sea, no puede ser que se elija por asamblea, no debiera de ser.

Dos, hay que revisar el mapa territorial de la división que tienen las unidades territoriales porque efectivamente en aras de respetar la cantidad de ciudadanos y de población que tiene cada una dividimos colores, unimos a colonias muy chiquitas con colonias muy grandes y entonces en esta elección no hay equidad, no hay representación, aunque hay un porcentaje por cada una de las planillas que se presentan en elección. Entonces sí es muy importante que revisemos el mapa y veamos la conveniencia de dejarlo por colonia para que haya una representación equitativa, y por toda la problemática de las colonias que están representadas por vecinos de las comunidades.

La otra cosa importante es, no es que no haya cultura cívica, no es que los ciudadanos nunca queramos participar, es que hemos caído en la apatía porque nuestros diferentes gobiernos a ello nos han llevado, ¿por qué?, por la falta de respuestas, porque a lo mejor así conviene a sus intereses en las administraciones pasadas, no sé el interés de nuestro Delegado actual, tengo constancia de que es una persona que le gusta trabajar y trabajar para las comunidades sin fijarse en colores ni partidos, que en estos momentos es muy importante.

La tercera es que no se me hace conveniente el que no haya un interés en el problema. Historia al respecto, tenemos a los Consejeros Ciudadanos, no creo que nos haya ido muy bien (inaudible).

Entonces vamos a reflexionar más sobre este punto, pero sí me gustaría que se llevaran las propuestas, la que en cuanto a que la elección la haga la súper lista del Instituto Electoral del Distrito Federal; y la otra, que se revise el mapa, o sea, no nos podemos quedar así; y la otra, que se publique cómo quedamos

conformadas las unidades territoriales en caso de que haya un movimiento, pero no con 30 días de anticipación. Gracias.

